

DECRETO N° _____ /

CASTRO, 14 DE DICIEMBRE DE 2015.-

VISTOS:

El Artículo N° 77 de la Ley N° 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°75 del 12/12/2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015 y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas, Términos Técnicos de Referencia y otros Anexos de la Licitación Pública: **"ACTUALIZACION TÉCNICO FINANCIERA ESTUDIO APR PUACURA" código 2730-332-L115**

2.- **LLÁMESE** a Licitación Pública de acuerdo a lo señalado en el punto anterior del presente Decreto.

3.- **PUBLÍQUESE**, los Términos Técnicos de Referencia de la siguiente adquisición:

• **"ACTUALIZACION TÉCNICO FINANCIERA ESTUDIO APR PUACURA" código 2730-332-L115**

4.- **PROVÉASE**, la adquisición, de acuerdo a lo señalado en el punto anterior del presente Decreto, pudiendo participar en ella, las personas naturales o jurídicas que:

- **Como consultores, empresas, u otro** que cuenten con iniciación de actividades al día en el rubro de la licitación; y,
- Cuyos **Oferentes** se encuentren inscritos en el portal www.chileproveedores.cl

b) La Apertura electrónica y física, de cada una de las licitaciones, se realizará según disposiciones administrativas, técnicas, calendarización y horarios establecidos en el portal www.chilecompra.cl

5.- **DESÍGNASE**, comisión de recepción calificación, evaluación, recomendación de la propuesta, a los señores: Directora de Obras, Director de SECPLAN, Director de Finanzas y/o a los funcionarios de su dependencia que se designen en su reemplazo para dicho efecto.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUIDO BÓRQUEZ CÁRCAMO
ALCALDE (S)

CAG/arch.

DISTRIBUCION:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo.